



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

2008/3/195 y anexos
JTC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 21 JUL. 2008

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública N°16/2008, convocada por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el "Suministro y Colocación de Elementos de Señalización Vertical al Sur del Río Negro".-----

RESULTANDO: I) Que al citado acto convocado para el día 10 de julio de 2008, presentaron ofertas las firmas: BORDONIX S.A. y SERVIAM S.A.-----

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Obras de Vialidad al evaluar las ofertas presentadas, según lo establece las cláusulas 3 a 36 de la Sección I, la Sección II y 3 a 8 de la Sección III del Pliego de Condiciones del llamado, como asimismo el cálculo realizado según cláusulas 13, 33 y 34 de las Secciones I, II y IV respectivamente, obtuvo que la propuesta de la firma BORDONIX S.A., es la más baja, aconsejando su adjudicación por la suma de \$13:965.741,38 incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

III) Que consta intervención contable con la emisión del Documento de Afectación del Gasto N° 650.-----

IV) Que se otorgó vista a las empresas oferentes, al amparo de las disposiciones en vigencia, sin que se hayan presentado discrepancias al respecto.-----

V) Que la Asesoría Financiamiento Exterior (Área BID) de dicha Secretaría de Estado, se ha expedido al respecto, dado que este llamado es atendido con fondos del Préstamo N°1582/OC-UR.-----

VI) Que asimismo no existen objeciones por parte del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central) al expedirse en Carpeta N° 221.562.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado en el "T.O.C.A.F 1996", aprobado por el Decreto N°194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase a la empresa BORDONIX S.A. las obras denominadas:

"Suministro y Colocación de Elementos de Señalización Vertical al Sur del Río Negro", por la suma de \$13:965.741,38 (pesos uruguayos trece millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno con treinta y ocho centésimos) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en un todo de acuerdo con la propuesta presentada al llamado a Licitación Pública N°16/08, convocado por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

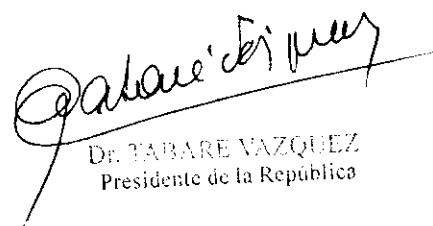
2°.- *Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de \$15:362.315,51 (pesos uruguayos quince millones trescientos sesenta y dos mil trescientos quince con cincuenta y un centésimos), la que se discrimina de la siguiente manera: \$11:447.329,00 para Contrato, \$2:518.412,38 para I.V.A. (22%) y \$1:396.574.13 para Imprevistos (10%).-----*

Dicha erogación, más los Mayores Costos resultantes, se atenderán con cargo a la Ley N°17.930 de 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 003, Proyecto N° 754, Financiación 1.1. Rentas Generales y 2.1 Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos.-----

3°.- *Estímase una ejecución de obra para el presente Ejercicio de \$100.000,00 (pesos uruguayos cien mil).-----*

4°.- *Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a suscribir con la firma adjudicataria el Contrato de Obra Pública respectivo, ad-referendum de su aprobación por parte de dicha Secretaría de Estado..-----*

5°.- *Comuníquese y pase al Contador Central delegado por el Tribunal de Cuentas de la República en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, siga -por su orden- a la Asesoría Financiamiento Exterior (área B.I.D.) para su toma de razón y a la Dirección Nacional de Vialidad para notificar a las firmas oferentes, proceder en los términos establecidos en el Decreto N°526/003 de 18 de diciembre de 2003 y demás efectos.-----*



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República